

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

## MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, Santiago, fono: 9375100

[www.bienes.cl](http://www.bienes.cl)

# Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo .....	4
Desafíos para el año 2012 .....	6
2. Resultados de la Gestión año 2011 .....	9
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios. ....	9
3. Desafíos para el año 2012 .....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	18
Anexo 2: Recursos Humanos .....	25
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección .....	28
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección / Total de ingresos a la contrata año t)*100 .....	28
1.2 Efectividad de la selección.....	28
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/ N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100.....	28
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia .....	29
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100 .....	29
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros .....	32
INGRESOS .....	32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011 .....	38
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	45
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011) .....	46
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....	47
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2011 .....	48
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	50

## Carta Presentación del Ministro del ramo

Para gestionar el patrimonio fiscal y elaborar las políticas destinadas al aprovechamiento armónico del patrimonio fiscal con una visión de futuro y marcar el sello del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el Ministerio de Bienes Nacionales se ha enfocado en desarrollar sus políticas, planes y programas con una mirada integrada del territorio. Ello, ante la evidencia de que éste no es sólo la cancha para el emprendimiento o el desarrollo urbano, ni tampoco puede ser visto únicamente como objeto de conservación. Se trata de un espacio limitado, la base donde se asienta nuestra soberanía y el lugar donde deben convivir todas estas y otras actividades llamadas a satisfacer tanto las necesidades de hoy como las de las generaciones futuras.

Dentro de este contexto se enmarca el trabajo que estamos realizando de identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones de uso del territorio.

Con el objetivo de orientar las decisiones de intervención sobre el suelo y avanzar hacia una política de ordenamiento territorial, este año se incorporó la caracterización como función del ministerio y se reformulará la normativa de administración del Borde Costero.

En línea con esta búsqueda de una gestión efectiva del patrimonio fiscal, nos enfocamos en actualizar y completar el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, y en promover el desarrollo económico, social y cultural, el emprendimiento y el empleo a través de una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales. Privilegiando la licitación como herramienta de gestión (77% de las enajenaciones se realizó por esta vía), pusimos a disposición terrenos especialmente para proyectos de interés país. Sólo en el último bienio se realizaron operaciones de venta, arriendo o concesión que soportarán más de US\$ 1.500 millones en inversión privada.

Además, nos propusimos reducir drásticamente tanto los plazos como los costos de los principales procesos institucionales, disminuir el rezago de la gestión de bienes y poner coto al número de inmuebles ocupados indebidamente por terceros, un problema que se arrastra por décadas y que daña a los chilenos y chilenas que, finalmente, son los dueños del patrimonio que administra el fisco. Todo lo anterior, sin olvidar uno de los roles más trascendentes de esta cartera, que es regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios, posibilitando el acceso de las personas a nuevos beneficios estatales y privados.

Nuestros desafíos son grandes, pero sólo una mirada integrada de Chile y de su territorio nos va a permitir alcanzar un desarrollo equitativo, armónico y sustentable.

Catalina Parot Donoso  
Ministra  
Ministerio de Bienes Nacionales

# 1. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión, reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; elaborar las políticas destinadas al aprovechamiento armónico del territorio para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país en forma sustentable; coordinar a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT); y regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Más del 51% (38,6 millones de Has.) del territorio nacional continental está en manos del fisco y es el Ministerio de Bienes Nacionales el encargado de velar por que este patrimonio no sea una barrera para el crecimiento del país.

Para alcanzar los objetivos planteados, este ministerio contó con un presupuesto ley de M\$29.791.183, una dotación de 505 funcionarios y presencia a lo largo de todo el país, tanto en territorio insular como continental, teniendo Secretarías Regionales Ministeriales en las 15 regiones y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena, en donde se atiende directamente a los usuarios, clientes y/o beneficiarios que forman parte de la ciudadanía y además, personas jurídicas que conforman Pymes o grandes empresarios, o bien corresponden a Municipios, Servicios Públicos u otras entidades que conforman la Administración del Estado.

Durante el 2011 el Ministerio de Bienes Nacionales orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones. En esta línea, nos planteamos gestionar el patrimonio fiscal con una mirada integrada y no sectorial, lo que además se desprende del mandato presidencial, encargado a mediados de 2010, de realizar "un proceso de planificación territorial", desarrollando una herramienta de gestión territorial (I-DAT ) a escala regional, que da pie a la instalación como función propia de la "Caracterización territorial".

Elaboramos un proyecto de ley para traspasar las facultades de administración de borde costero y del sistema de concesiones desde la subsecretaría de las Fuerzas Armadas -donde están radicadas hoy estas facultades- al Ministerio de Bienes Nacionales. Este proyecto fue entregado en noviembre pasado al Presidente para su envío al Congreso durante 2012.

Nuestro gobierno se comprometió en su programa a establecer la modalidad de folio real como sistema registral chileno. De esta forma el inmueble en sí es el elemento principal de identificación y no la administración de éste. El Ministerio de Bienes Nacionales se propuso ser el laboratorio de este cambio del sistema registral chileno, poniéndose como ejemplo al traspasar a folio real la propiedad fiscal. Así, durante 2011 se ingresó en el Nuevo Sistema de Catastro (bajo folio real) la totalidad de las operaciones realizadas en inmuebles fiscales durante el año, correspondientes a 2.011 nuevos actos de administración y enajenaciones de inmuebles fiscales.

Con el objeto de hacer una gestión transparente, se puso en oferta una nómina de 38 sectores o inmuebles fiscales, valorizados en 645.000 UF (según valor mínimo de ofertas). Las inversiones asociadas a estas enajenaciones en el último bienio superan los 1.500 millones de dólares.

En el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Energía en abril del año 2010, cuyo propósito es el desarrollo de proyectos de energías renovables en terrenos fiscales, las gestiones durante 2011 permitirán que se inyecten más de 800 MW al sistema eléctrico en los próximos años.

Se priorizó la licitación como vía preferente para poner en el mercado el patrimonio fiscal. Durante 2011 la meta ministerial fue que el 40% de las ventas (monto total enajenado) fueran generadas por licitaciones públicas. Superado al 49%, si se excluyen las ventas al Serviu, que por definición no pueden ser licitadas, la participación de las propuestas públicas sube a 77%.

El ministerio generó ingresos por ventas, arriendos y concesiones por M\$17.476.000. Se transfirieron M\$ 7.152.000 a los gobiernos regionales, ya que, por ley, el 65% de las ventas y concesiones onerosas van a dichas entidades.

A partir del año 2011 se empezó a implementar una nueva modalidad para fiscalizar las propiedades bajo administración, lo que permitió obtener información respecto de 2.094 inmuebles administrados (18% de la cartera). En años anteriores la muestra era solo un 5% de la cartera total. Se normalizaron un total de 708 ocupaciones irregulares. A fines de 2011 se inició un Programa Especial de Fiscalizaciones de ocupaciones irregulares en la Reg. Metropolitana sobre un universo de 795 propiedades fiscales, de las cuales se detectaron 755 con ocupación irregular efectiva, a partir de este listado inicial, se lanzó en Enero de 2012 una licitación pública de los primeros 20 inmuebles.

En el marco de preservar el patrimonio natural, el 2011 se concretó el primer parque nacional del gobierno del Presidente Piñera y el primero de la Región de los Ríos: el Parque Nacional Alerce Costero, dando vida a un parque de 24.775 hectáreas totales. Además, se creó, a través de auto destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, un nuevo Bien Nacional Protegido, correspondiente a Cerro San Lorenzo, ubicado en Aysén, con una superficie de 19.400 hectáreas y se inició el proceso de licitación de cuatro unidades para su administración al mejor proyecto de conservación, de desarrollo eco-turístico y de administración del inmueble. La apertura y adjudicación de estas licitaciones se contempla para 2012.

Como apoyo a las políticas públicas, se han asignado de 490 inmuebles, desagregados en 19 transferencias gratuitas, 112 destinaciones, 13 concesiones gratuitas de largo plazo y 346 de corto plazo.

Chile entrega sus cielos, los más despejados del mundo, contribuyendo el Ministerio a la instalación del telescopio más grande del mundo, el E-ELT, mediante la transferencia de dominio gratuita de 18.900 hectáreas de terrenos fiscales en la Región de Antofagasta, a los que se suma una concesión de uso gratuito de una superficie de 36.200 hectáreas.

Con el fin de hacer a Chile un país de propietarios, superamos la meta de transformar a 11.000 familias en nuevos propietarios, regularizando 11.514 casos, un 10% más que el 2010, sumadas las regularizaciones solicitadas por damnificados por el terremoto. El año pasado fueron cerca de 50.000 chilenos los que se vieron beneficiados por este esfuerzo de nuestro Gobierno. Además, se logró disminuir el tiempo promedio de tramitación respecto del 2010 en 13%, a 17 meses promedio.

El programa más emblemático es el denominado "Regularización Express", para las zonas afectadas por el terremoto, reduciéndose, además, los plazos de tramitación en 66%, logrando en promedio aproximadamente 8 meses de tramitación para estos casos. Al 20 de agosto de 2011, fecha en que expiró la ley de regularización Express, se captaron 14.973 casos, de ellos, 5.485 casos fueron concluidos y 34% de ellos ya estaban postulando a subsidios del plan de reconstrucción en sitio propio del MINVU.

Pudimos también retomar la entrega de títulos a los beneficiados por la llamada Ley de Caletas (Ley 20.062) que habían quedado detenidos a raíz del terremoto de 2010. Al cierre de 2011, cerca de 9.000 personas, equivalentes al 85% del total de los beneficiados por esta norma, ya contaban con su título.

Por el programa conjunto con el Instituto Nacional del Deporte (IND) "Juégatela por tu cancha", se contactaron más de mil clubes en todo Chile, susceptibles de recibir el beneficio de regularización. Estos serán evaluados este año 2012, y aquellos de menores recursos podrán postular a la gratuidad del trámite. Lo anterior se suma a la gestión de tres convenios emblemáticos del ministerio: Conadi, Indap y Mideplan

En el ámbito de la modernización trabajamos en los procesos que representan el 90% de los trámites institucionales (3.000 casos/año), venta directa, por licitación, arriendo y saneamiento, con el fin de alcanzar una reducción cercana al 60% de los plazos de tramitación. Sumado a lo anterior, se realizó el análisis y propuesta de gestión del rezago (que corresponde a los trámites sin resolver originados entre 1999 y 2009) de los procesos mencionados.

Por la Ley Chaitén, entre el año 2010 y 2011, se adquirieron 849 propiedades de las 1.216 solicitudes (1.089 urbanas y 127 rurales). La diferencia de 367 inmuebles corresponde a casos pendientes o bien, que no se van a materializar por razones ajenas a nuestra gestión.

El Ministerio de Bienes Nacionales es un actor relevante en Isla de Pascua, ya que es la entidad estatal que regulariza la tenencia de la tierra en la insula a través de la entrega de títulos gratuitos de dominio individual. Este rol se vio acrecentado tras los conflictos que estallaron a mediados de 2010 por la disconformidad de un grupo de Rapa Nui con la situación de los llamados casos emblemáticos. Se avanzó, en el proceso de Restitución de Tierras en Isla de Pascua a través de la parcelación del Lote 1B del fundo Vaitea, terreno fiscal de 796 hectáreas cuyo plano de loteo fue entregado a la municipalidad en 2011, demanda largamente esperada por la comunidad

A través de nuestro Sistema Nacional de Coordinación de la Información Territorial (SNIT), el Ministerio lidera la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile (IDE) y permite que se consoliden las diferentes IDE sectoriales, sumado a ello, durante 2011 elaboramos el primer borrador de política nacional de información geoespacial.

## **Desafíos para el año 2012**

En el marco del proyecto de caracterización, durante este año pondremos en marcha la nueva unidad de caracterización a nivel central y regional. Las primeras cuatro regiones del norte del país -Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, operarán como regiones piloto.

Será tramitado en el Congreso la nueva ley de administración del Borde Costero que traspasa las facultades de administración del borde costero y del sistema de concesiones desde la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales.

Avanzando en la consolidación de ser el laboratorio del folio real en Chile, este año continuará la digitalización de las carpetas catastrales de la propiedad fiscal administrada y enajenada a nivel nacional, y todo registro nuevo deberá ser ingresado al Catastro bajo sistema de folio real.

Continuando con la política de gestionar de forma moderna y transparente el territorio Fiscal, en 2012 se ejecutarán los siguientes estudios de inversión: Diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la región de Los Lagos y Aysén; y Diagnóstico Territorial, estudio de demanda y propuesta de Gestión sobre Terrenos Fiscales del Borde Costero de la Región de Atacama.

En el marco del objetivo del cuatrienio de aumentar gradualmente la participación de la licitación pública en el total de las ventas, la meta para el año 2012 es que éstas representen a lo menos un 50% de los ingresos totales. En 2011 la meta fue de un 40%, el objetivo es llegar al 70% en 2014.

Respecto de la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, en enero de 2012 se inició proceso de licitación para la concesión de tres sectores de propiedad fiscal para que se desarrolle, construya y opere en cada uno de ellos un Parque Eólico de entre 40MW y 150MW. Se contempla continuar la tramitación de las solicitudes de concesión de uso oneroso en diferentes áreas. De éstas hay nueve que al 31 de diciembre de 2011 se encontraban con trámite avanzado (cinco para proyectos eólicos y cuatro para proyectos de energía solar).

Continuaremos el Programa Especial de Fiscalización de ocupaciones irregulares iniciado a fines del año 2011, con el fin de determinar las ocupaciones irregulares efectivas, y proponer acciones para su regularización al más breve plazo. Durante el año se avanzará también en la regularización de inmuebles en posesión de organismos públicos que tampoco cuentan con actos administrativos al día.

Junto con licitar cinco nuevos Bienes Nacionales Protegidos para proyectos compatibles con la biodiversidad, el 4 de Junio del presente año será la apertura de la licitación de los cuatro Bienes Nacionales Protegidos licitados el 2011.

En nuestro objetivo por transformar a Chile en un país de propietarios, la meta en 2012 es beneficiar al menos a 10.000 nuevos chilenos con la regularización del título de dominio de su vivienda a nivel nacional y entregar valor agregado a estos beneficiarios a través de nuevos convenios.

Este año se concretará el programa de regularización de canchas de fútbol y clubes deportivos "juégatela por tu cancha" en el marco de la alianza estratégica que el ministerio ha desarrollado con el Instituto Nacional del Deporte. Similares convenios se trabajarán con servicios como Indap, Sercotec y Conadi.

Para promover el acceso e intercambio de la información geoespacial entre los servicios públicos, entre otras actividades, el SNIT identificará y catastrará la información geográfica generada por todos los servicios públicos que forman la IDE nacional, ejecutará un plan nacional de capacitación en

Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y buscará, además, la aprobación por parte de las autoridades de la primera Política Nacional de Información Geoespacial.

En la Modernización y mejora en la calidad de servicio, contemplamos la puesta en marcha de nuevos sistemas informáticos para los procesos de Ventas (directas y por propuesta pública), de Arriendos y de Saneamiento de la pequeña propiedad raíz particular, acorde con el rediseño de los correspondientes procesos realizado el año 2011; concluiremos el rediseño de los productos estratégicos de Concesiones de Uso Gratuitas y Onerosas (de largo y corto plazo), Transferencias Gratuitas y Herencias Vacantes; y pondremos en marcha el Plan de Tratamiento del Rezago, cuyo objetivo es saldar una deuda con los usuarios, cerrando o tramitando expedientes rezagados por años. El plan comenzará en 2012 con el 15% de los expedientes de arriendos y ventas originados entre 1999 y 2009 aún rezagados.

Respecto de la reconstrucción del 27F, se espera regularizar al menos 5.000 casos de damnificados. Entre los chilenos que hayan podido regularizar su propiedad por el sistema normal (no afectados por el terremoto) más aquellos beneficiados por la modalidad Express, el gobierno habrá solucionado la situación de cerca de 17.000 viviendas, beneficiando a cerca de 70 mil personas, considerando que en cada una de ellas vive una familia de cuatro personas.

La decisión gubernamental de volver a conectar los servicios básicos en Chaitén, en la Región de los Lagos, hace prever un menor interés de los vecinos por vender al fisco sus viviendas o predios. Por lo tanto, la meta es que al cierre del año estén con suscripción de escritura pública el 100% de las ofertas de compras por Ley Chaitén que cumplan con los requisitos.

Para potenciar el trabajo en la Isla de Pascua, este año se avanzará en distintas líneas que buscan dar una solución integral a la problemática de tierras que subyace a las demandas de la comunidad Rapa Nui. Ante la demanda reivindicatoria de habitantes originarios continuará el proceso de parcelación del fundo Vaitea y se propondrá una modificación al DL 2.885, para volver a permitir el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a sus habitantes. Esto permitirá regularizar la situación de propiedad sobre 13% de la superficie insular.



**JUAN CARLOS BULNES CONCHA**  
**SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**



## 2. Resultados de la Gestión año 2011

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El Ministerio de Bienes Nacionales orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones. Esto tiene aún más relevancia si se considera que, tras una actualización del catastro de la propiedad fiscal, la información disponible reveló que el Estado de Chile es dueño de 38,6 millones de hectáreas. Es decir, más del 51% del territorio nacional continental está en manos del fisco y es el Ministerio de Bienes Nacionales el encargado de velar por que este patrimonio no sea una barrera para el crecimiento del país, sino que, por el contrario, se transforme en un motor de desarrollo armónico y sustentable, que ayude a los chilenos y chilenas a dejar atrás la pobreza.

#### 1. Una Mirada Integrada del Territorio:

- Para cumplir el mandato presidencial, encargado a mediados de 2010, de realizar “un proceso de planificación territorial”, el Ministerio elaboró el Instrumento de Análisis Territorial (I-DAT). Por primera vez el Estado cuenta con un instrumento, actualizable, que va a permitir aumentar la certeza en la toma de decisiones que involucran al territorio. Para transformar la caracterización del territorio en una función del ministerio, en tanto, comenzó un programa de caracterización en 4 regiones piloto.
- Se elaboró un proyecto de ley para traspasar las facultades de administración de borde costero y del sistema de concesiones desde la subsecretaría de las Fuerzas Armadas -donde están radicadas hoy estas facultades- al Ministerio de Bienes Nacionales. Este proyecto fue entregado en noviembre pasado al Presidente para su envío al Congreso durante 2012 que busca modernizar el proceso de Zonificación del Borde Costero y transferir la competencia del Régimen de Concesiones Marítimas.

#### 2. Laboratorio del folio real en Chile:

En el programa de gobierno se comprometió a establecer la modalidad de folio real como sistema registral chileno. De esta forma el inmueble en sí es el elemento principal de identificación y no la administración de éste. En esta línea, el Ministerio se puso como ejemplo al traspasar a folio real la propiedad fiscal.

Durante 2011 se ingresó en el Nuevo Sistema de Catastro (bajo folio real) la totalidad de las operaciones realizadas en inmuebles fiscales durante el año, correspondientes a 2.011, estos se suman al trabajo realizado en 2010, cuando el 100% de la propiedad administrada ya fue migrada a folio real. Este trabajo de modernización, actualizó el Catastro de la propiedad fiscal a nivel nacional, lo que reveló que ésta alcanza a más del 51% del territorio de Chile continental (38,6 millones de hectáreas, similar al territorio de países como Japón o Alemania), y no 33% de la superficie del país, como se consideraba hasta la fecha.

Durante el año, se realizó la siguiente inversión: 10 nuevos sistemas GPS Doble Frecuencia RTK, por un valor de \$ 214.378.449; 6 nuevos scanner de formato mayor, por un monto de \$ 36.759.098, y 6 nuevos plotters, por un monto de \$ 14.667.181.

### 3. Gestionar de forma moderna y transparente el territorio Fiscal:

Tras mejorar el conocimiento del territorio a través del proyecto de caracterización (ordenamiento territorial) y de la actualización del Catastro, el trabajo de gestión del patrimonio fiscal se abordó por diferentes frentes.

**Grandes territorios, nuevas oportunidades:** Durante 2011 pusimos en oferta una nómina de 38 sectores o inmuebles fiscales, valorizados en 645.000 UF (según valor mínimo de ofertas), operaciones que debieran concretarse durante el año 2012. Las inversiones comprometidas demostrables en terrenos fiscales enajenados en el último bienio superan los 1.500 millones de dólares.

El ministerio, durante el 2011, ejecutó el estudio "Diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país", el cual consideró un estudio en Antofagasta, dos en Tarapacá y uno en Atacama, los cuales cumplieron 100% lo objetivos finales.

En el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Energía en abril del año 2010, las mayores inversiones están asociadas principalmente a los proyectos energéticos en terrenos fiscales, para el desarrollo de proyectos de energías renovables.

– Se adjudicó la concesión de uso oneroso de 2.688 ha, comuna de Taltal, a la "ENEL Latin América (Chile) Ltda.", para el desarrollo de un parque eólico de 99 MW.

– En enero de 2011 se suscribió un contrato con la Sociedad Parque Eólico Valle de los Vientos, para el desarrollo de un proyecto de 90MW.

– En diciembre de 2011, y en conjunto con el Ministerio de Energía, se lanzó la licitación de tres terrenos para el desarrollo de nuevos proyectos de generación de energía eólica, con una superficie fiscal disponible de aproximadamente 9 mil, 10 mil y 30 mil hectáreas, respectivamente. Se busca que se presenten proyectos por una potencia instalada de hasta 150 MW.

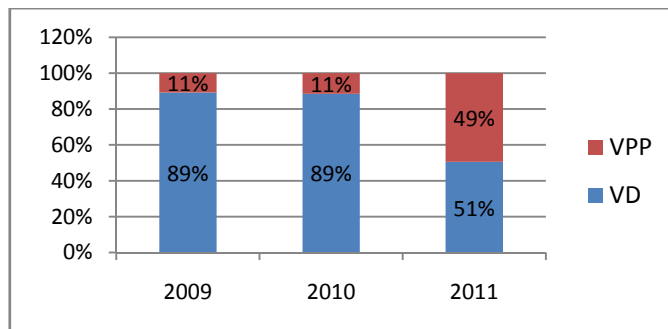
– Se encuentran en etapa final de tramitación una serie de concesiones para desarrollo de proyectos fotovoltaicos en la Región de Antofagasta, como Parque Fotovoltaico Quillagua (110MW, de Ventus Solaris); Huerto Solar (8MW, de Sol del Norte Ltda); Calama Solar I (9MW, de Solarpack Chile); proyecto Planta Fotovoltaica Calama Sur (30MW), y San Pedro de Atacama IV (30MW), de Element Power Chile.

En la Región de Tarapacá, en tanto, se encontraban en etapas finales de tramitación las solicitudes de concesión para desarrollo de los proyectos Atacama Solar (250MW) y Complejo Fotovoltaico Pica (30MW), de Element Power.

De esta forma, en total más de 800 MW se inyectarían en los próximos años al sistema eléctrico ligados a desarrollos promovidos por Bienes Nacionales en terrenos fiscales.

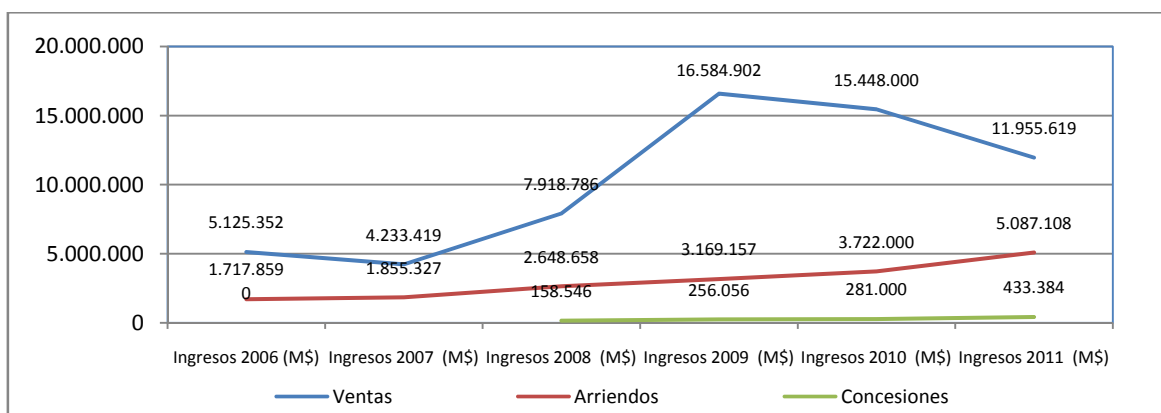
**Eficiencia y transparencia en la gestión de activos:** Trabajamos en la priorización de la licitación pública como vía preferente para ofertar en el mercado los bienes prescindibles del Fisco para evitar la discrecionalidad, durante 2011 la meta ministerial fue que el 40% de las ventas (monto total enajenado) fueran generadas por licitaciones públicas. Este objetivo se cumplió con creces ya que el 49% de los ingresos provino de ventas por propuesta pública (VPP) e incluso, si se excluyen las ventas al SERVIU, que por definición no pueden ser licitadas, la participación de las propuestas públicas sube a 77%.

**Ventas directas vs ventas por propuesta pública**  
(Porcentaje del total de los montos transados cada año)



Durante 2011 el Ministerio vendió 132 propiedades fiscales. Los ingresos por concepto de venta de inmuebles fiscales correspondieron a M\$11.956, lo que superó la meta impuesta en la Ley de Presupuesto 2011 de M\$4.762 a lo anterior se suman ingresos por M\$5.087 por concepto de arriendo de propiedades y otros M\$433 por concepto de recaudación anual de cuotas de concesiones (ver gráfico adjunto). Así, en total, el ministerio generó ingresos 2011 por ventas, arriendos y concesiones por M\$17.476. De los ingresos por ventas y concesiones se transfirieron M\$ 7.152 millones de pesos a los gobiernos regionales, ya que, por ley, el 65% se transfiere a dichas entidades.

**Evolución ingresos desagregados 2006-2011 (Miles \$ de cada año)**



**Nadie cuida mejor que el dueño:** Para cambiar la percepción de que los bienes fiscales son tierra de nadie, sino patrimonio de todos los chilenos, a partir del año 2011 se empezó a implementar una nueva modalidad para fiscalizar las propiedades bajo administración, lo que permitió obtener información respecto de 2.094 inmuebles administrados (18% de la cartera). En años anteriores la muestra era solo un 5% de la cartera total. Se normalizaron un total de 708 ocupaciones irregulares de inmuebles fiscales detectadas a partir de acciones de fiscalización realizadas en años anteriores. A fines de 2011 se inició un Programa Especial de Fiscalizaciones de ocupaciones irregulares, con un programa piloto en la Reg. Metropolitana sobre un universo de 795 propiedades fiscales, de las cuales se detectaron 755 con ocupación irregular efectiva, o bien, que no fueron enajenados en el plazo que exige la ley de dos años, cuando fueron adquiridas por el Fisco como herencia vacante. A partir de este listado inicial, se lanzó en Enero de 2012 licitación pública de los primeros 20 inmuebles.

**Protegiendo la patria natural:** Concretamos el primer parque nacional del gobierno del Presidente Piñera y primero de la Región de los Ríos: el Parque Nacional Alerce Costero, de 24.775 hectáreas totales.

A través de una auto destinación al Ministerio de Bienes Nacionales, un nuevo Bien Nacional Protegido, correspondiente al Cerro San Lorenzo, comuna de Cochrane, provincia Capitán Prat, Región de Aysén, con una superficie de 19.400 hectáreas, y la cartera se comprometió a proteger bajo la misma modalidad Cerro Ballena, en Caldera,

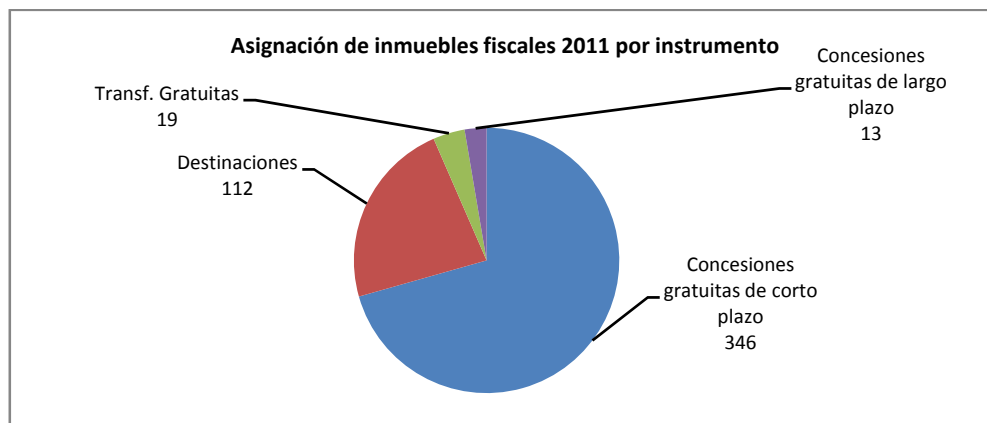
En materia de gestión de Bienes Nacionales Protegidos (BNP), durante el año 2011 se inició el proceso de licitación de cuatro unidades para su administración al mejor proyecto de conservación, de desarrollo eco-turístico y de administración del inmueble. La apertura y adjudicación de estas licitaciones se contempla para 2012:

Bien Nacional Protegido ofertado	Superficie (hectáreas)	Modalidad
Río Mosco, comuna de O'Higgins, provincia capitán Prat, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	10.316 ha	Concesión de Uso Gratuito por 10 años
Lotes 7a1 y 7a2, Río Paralelo, sector Seno Almirantazgo", comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	14.986 ha	Concesión de Uso Gratuito por 10 años
Lote 7c, Río Paralelo, sector Seno Almirantazgo", comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	10 ha	Concesión de Uso Oneroso por 20 años
Islas Guapiquilán e Isla Redonda, comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos	1.807 ha	Concesión de Uso Onerosa por 20 años

En cuanto a Rutas Patrimoniales: Se suscribió convenio de prestación de acciones de apoyo, con las I. Municipalidades de Dalcahue, Quinchao, Curaco de Vélez y Castro, de la provincia de Chiloé, para la "Habilitación de Ruta Patrimonial Archipiélago de Chiloé: Humedales, Avifauna y Cultura".

Se iniciaron los trabajos con el apoyo de la Universidad Católica de Temuco para la Habilitación de Ruta Patrimonial "Huellas de Pablo Neruda". Este trabajo concluirá en Mayo de 2012.

**Apoyo a políticas sociales:** Se asignaron 490 inmuebles fiscales como apoyo a las políticas públicas (ver detalle en gráfico adjunto).



Destacable es la transferencia gratuita del dominio de 18.900 hectáreas de terrenos fiscales en la Región de Antofagasta, al European Extremely Large Telescope (E-ELT), a los que se suma una

concesión de uso gratuito de una superficie de 36.200 hectáreas, ambos, para fines de protección de la operación del telescopio, en total, 55.100 hectáreas.

#### 4. Transformando a Chile en un país de propietarios:

Durante el año 2011, se superó la meta de transformar a 11.000 familias en nuevos propietarios, llegando a los 11.514 casos, un 10% más que 2010. Como en Chile la familia promedio es de 4 personas, eso significa que sólo el año pasado fueron cerca de 50.000 chilenos los que se vieron beneficiados por este esfuerzo de nuestro Gobierno. Destacable es el hecho de disminuir el tiempo promedio de tramitación respecto del 2010 en 13%, a 17 meses promedio.

**Tabla casos 2011**

REGION	FEMENINO	MASCULINO	PERSONA JURIDICA	TOTAL GENERAL
Arica y Parinacota	118	107	1	226
Tarapacá	107	89	4	200
Antofagasta	92	60		152
Atacama	51	33	2	86
Coquimbo	572	598	133	1.303
Valparaíso	503	369	12	884
Metropolitana	459	349	4	812
Del Libertador	154	179	3	336
Del Maule	437	477	8	922
Del Bío Bío	1.397	1.139	9	2.545
De la Araucanía	842	886	27	1.755
De los Ríos	342	293	16	651
De los Lagos	662	653	5	1.320
De Aysén	85	156	2	243
Magallanes	42	37		79
Total general	5.863	5.425	226	11.514

**Ley de Caletas (Ley 20.062):** Entre las campañas más emblemáticas, esta ley había quedado detenida a raíz del terremoto y posterior tsunami de 2010, en espera de un análisis serio de la viabilidad de su trámite, el logró al cierre de 2011, es que cerca de 9.000 personas, equivalentes al 85% del total de los beneficiados por esta norma, ya contaban con su título.

**Juégatela por tu cancha:** Durante 2011 se contactaron más de mil clubes en todo Chile, susceptibles de recibir el beneficio de regularización. Estos serán evaluados este año 2012 en un programa conjunto con el Instituto Nacional del Deporte (IND), y aquellos de menores recursos podrán postular a la gratuidad del trámite.

#### 5. Dibujando el país virtual:

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la tarea de Coordinar a las instituciones del estado en materia de información territorial a través de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con ello, liderar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile (IDE).

La información geoespacial es una herramienta poderosa y vital, pero todavía no se ha consolidado en Chile a nivel país, por eso:

Durante 2011 se elaboró el primer borrador de política nacional de información geoespacial, que será presentado este año al Consejo de Ministros que preside el titular de Bienes Nacionales para su validación.

Nuestro país es parte del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA). Reforzando esta línea, que nos permite ganar conocimiento de países más desarrollados a través de la cooperación internacional y marcar la pauta a nivel latinoamericano con ello, la secretaría ejecutiva del SNIT obtuvo por votación la vice-presidencia de este comité.

También fuimos designados relatores del Comité de Expertos del Grupo de Gestión de Información Geoespacial (GGIM) de Naciones Unidas y se firmó un importante convenio internacional de cooperación bilateral a nivel ministerial con Corea.

#### **6. Modernización y mejora en la calidad de servicio:**

Para disminuir plazos y costos en la gestión ministerial, durante el 2011 trabajamos en la modernización de procesos que representan el 90% de los trámites institucionales (3.000 casos/año) con el fin de alcanzar una reducción cercana al 60% de los plazos de tramitación de los principales productos ministeriales.

Sumado a lo anterior se realizó el análisis y propuesta de gestión del rezago (que corresponde a los trámites sin resolver originados entre 1999 y 2009) de los procesos mencionados.

#### **7. Bienes Nacionales presente en la reconstrucción del 27F:**

Tras lograr en 2010 la aprobación en el Congreso de una modificación del DL 2.695, que permite regularizar propiedad particular, se está entregando este beneficio en forma gratuita en las zonas afectadas, reduciéndose los plazos de tramitación en 66%, a aproximadamente 8 meses para los casos express. Si bien en un principio se estimó en torno a 18.000 el universo potencial, la demanda fue menor, captándose 14.973 casos, de los cuales, 5.485 casos fueron ingresados al Conservador del Bienes Raíces en 2011 y 34% de ellos ya estaban postulando a subsidios del plan de reconstrucción en sitio propio del MINVU a fines de 2011.

#### **8. Por una Chaitén más segura, Ley N°20.385:**

En el marco de esta norma el año pasado se adquirieron 334 propiedades de las 1.216 solicitudes de manifestación de intención de venta al Fisco, presentadas antes del plazo límite para obtener este beneficio. Es así que se adquirieron entre el año 2010 y 2011, 849 propiedades de las 1.216 solicitudes (1.089 urbanas y 127 rurales) de venta al Fisco. La diferencia de 367 inmuebles respecto al total de solicitudes corresponde a casos pendientes cuyo trámite se va a completar el año 2012, o bien, que no se van a materializar por diversas razones.

#### **9. Isla de Pascua, acortando distancias:**

El Ministerio de Bienes Nacionales es un actor relevante en Isla de Pascua, ya que es la entidad estatal que regulariza la tenencia de la tierra en la insula a través de la entrega de títulos gratuitos de dominio individual, el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a quienes son poseedores materiales de un terreno por al menos 10 años continuos acreditados y quien autoriza la subdivisión predial, que es la forma isleña de heredar de padres a hijos. Este rol se vio acrecentado tras los conflictos que estallaron a mediados de 2010 por la disconformidad de un grupo de rapa nui con la situación de los llamados casos emblemáticos.

Bienes nacionales lideró una de las tres mesas de trabajo formadas por el Ministerio del Interior para resolver el conflicto, la Mesa de Tierras. En este contexto, durante 2011: Dimos solución a 4 de los casos emblemáticos sobre un universo de 12, vistos en la Mesa de; avanzamos en el proceso de Restitución de Tierras en Isla de Pascua a través de la parcelación del Lote 1B del fundo Vaitea, terreno fiscal de 796 hectáreas.

### 3. Desafíos para el año 2012

#### Una Mirada Integrada del Territorio:

**Proyecto de caracterización:** Durante este año se pondrá en marcha la nueva unidad de caracterización a nivel central y en las primeras cuatro regiones del norte del país -Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama-, que operarán como regiones piloto.

**Nueva ley de administración del Borde Costero:** Durante este año el proyecto de ley que traspa las facultades de administración del borde costero y del sistema de concesiones desde la subsecretaría de las Fuerzas Armadas, donde están radicadas hoy estas facultades, al Ministerio de Bienes Nacionales, será tramitado en el Congreso.

#### Laboratorio del folio real en Chile

Durante 2012 se continuará impulsando la modificación legal del sistema registral sobre propiedad fiscal en nuestro país, pasando de un folio personal, que registra el cambio de propietarios que tiene un determinado inmueble en un periodo acotado de tiempo, a un folio real, en que el registro de los instrumentos se realizará en razón de cada inmueble y no de su propietario.

En este contexto:

Este año continuará la digitalización de las carpetas catastrales de la propiedad fiscal administrada y enajenada a nivel nacional, y todo registro nuevo deberá ser ingresado al Catastro bajo sistema de folio real, aumentando la certeza de la información que administra el ministerio.

#### Gestionar de forma moderna y transparente el territorio Fiscal:

**Grandes territorios, nuevas oportunidades:** En 2012 se ejecutarán los siguientes estudios de inversión:

- Diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la región de Los Lagos y Aysén.
- Diagnóstico Territorial, Estudio de Demanda y Propuesta de Gestión sobre Terrenos Fiscales del Borde Costero de la Región de Atacama.

**Eficiencia y transparencia en la gestión de activos:** En el marco del objetivo del cuatrienio de aumentar gradualmente la participación de la licitación pública en el total de las ventas (en monto), la meta para el año 2012 es que éstas representen a lo menos un 50% de los ingresos totales. En 2011 dicha meta fue de un 40% y el objetivo final es llegar al 70% en 2014.

En el marco de la asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, en enero de 2012 se inició proceso de licitación para la concesión de tres sectores de

propiedad fiscal para que se desarrolle, construya y opere en cada uno de ellos un Parque Eólico de entre 40MW y 150MW.

Se contempla continuar la tramitación de las solicitudes de concesión de uso oneroso en áreas. De éstas hay nueve que al 31 de diciembre de 2011 se encontraban con trámite avanzado (cinco para proyectos eólicos y cuatro para proyectos de energía solar).

**Nada cuida mejor que su dueño:** Continuará el Programa Especial de Fiscalización de ocupaciones irregulares iniciado a fines del año 2011, con el fin de determinar las ocupaciones irregulares efectivas, y proponer acciones para su regularización al más breve plazo. Durante el año se avanzará también en la regularización de inmuebles en posesión de organismos públicos que tampoco cuentan con actos administrativos al día.

**Protegiendo la patria natural:**

– Junto con licitar cinco nuevos Bienes Nacionales Protegidos para proyectos compatibles con la biodiversidad, el 4 de Junio del presente año será la apertura de la licitación de los cuatro Bienes Nacionales Protegidos licitados el 2011.

**Transformando a Chile en un país de propietarios:**

La meta en 2012 es beneficiar al menos a 10.000 nuevos chilenos con la regularización del título de dominio de su vivienda a nivel nacional y entregar valor agregado a estos beneficiarios a través de nuevos convenios.

Este año se concretará el programa de regularización de canchas de fútbol y clubes deportivos "juégatela por tu cancha" en el marco de la alianza estratégica que el ministerio ha desarrollado con el Instituto Nacional del Deporte. Similares convenios se trabajan con servicios como Indap, Sercotec y Conadi.

**Dibujando el país virtual:**

Para promover el acceso e intercambio de la información de la información geoespacial entre los servicios públicos, entre otras actividades el SNIT:

- Identificará y catastrará la información geográfica generada por todos los servicios públicos que forman la IDE nacional.
- Ejecutará un plan nacional de capacitación en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).
- Buscará, además, la aprobación por parte de las autoridades de la primera Política Nacional de Información Geoespacial.

**Modernización y mejora en la calidad de servicio**

Para el año 2012 se contempla:

- Puesta en marcha de nuevos sistemas informáticos para los procesos de Ventas (directas y por propuesta pública), de Arriendos y de Saneamiento de la pequeña propiedad raíz particular, acorde con el rediseño de los correspondientes procesos realizado el año 2011.
- Concluir el rediseño de los procesos asociados a los productos estratégicos o servicios de Concesiones de Uso Gratuitas y Onerosas (de largo y corto plazo), Transferencias Gratuitas y Herencias Vacantes.



- Puesta en marcha el Plan de Tratamiento del Rezago, cuyo objetivo es saldar una deuda con los usuarios, cerrando o tramitando expedientes rezagados por años. El plan comenzará en 2012 con el 15% de los expedientes de arriendos y ventas originados entre 1999 y 2009 aún rezagados.

### **Bienes Nacionales presente en la reconstrucción del 27F**

Este año culmina el proceso de regularización Express que beneficia a los damnificados. En estos 12 meses se espera tramitar cerca de 5.000 casos, no obstante, esta cifra puede aumentar ya que, extraordinariamente, se extendió el plazo para que quienes no alcanzaron a inscribirse en este beneficio lo hagan durante la primera mitad de este año.

Los al menos 5.000 casos de damnificados que se espera regularizar este año se suman a los 5.485 que recibieron el beneficio en el 2010. Entre los chilenos que hayan podido regularizar su propiedad por el sistema normal (no afectados por el terremoto) más aquellos beneficiados por la modalidad Express, el gobierno habrá solucionado la situación de cerca de 17.000 viviendas, beneficiando a cerca de 70 mil personas, considerando que en cada una de ellas vive una familia de cuatro personas.

### **Por una Chaitén más segura**

La decisión gubernamental de volver a conectar los servicios básicos en la ciudad de la Región de los Lagos hace prever un menor interés de los vecinos por vender al fisco sus viviendas o predios. Por lo tanto, la meta es que al cierre del año estén con suscripción de escritura pública el 100% de las ofertas de compras por Ley Chaitén que cumplan con los requisitos. Con ello, quedarían pendientes sólo los casos excepcionales y concluiría la labor del ministerio en lo que respecta al proceso de compra de viviendas afectadas por la erupción del volcán Chaitén.

### **Isla de Pascua, acortando distancias:**

Para potenciar el trabajo en la isla, este año se avanzará en distintas líneas que buscan dar una solución integral a la problemática de tierras que subyace a las demandas de la comunidad Rapa Nui.

- Ante la demanda reivindicatoria de habitantes originarios continuará el proceso de parcelación del fundo Vaitea.
- Se propondrá una modificación al DL 2.885, para volver a permitir el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a los habitantes rapa nui de la isla. Esto permitirá regularizar la situación de propiedad sobre 13% de la superficie insular.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### a) Legislación orgánica

- **Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980.** Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981.** Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Ley 19.548.** Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

#### b) Principales normas funcionales

##### Normas Legales:

- **Decreto Ley N°1.939** de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N° 19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- **Decreto Ley N°2.695**, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- **Decreto Fuerza Ley N°5**, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885**, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616**, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la XV y II Regiones.
- **Ley N°18.270**, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229**, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253**, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568**, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776**, de 2001. Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley 20.062**, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

##### Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N°386, de 1977**, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N° 298, de 1956**, de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- **Decreto Supremo N°577, de 1978.** Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N° 609, de 1978**, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberanos con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.

- **Decreto Supremo N°55, de 1978.** Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°269, de 1980.** Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986.** Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996,** modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164, de 1996.** Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°27, de 2001.** Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8, de 2003.** Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108, del 2004.** Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°109, del 2004.** Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- **Decreto Supremo N°127, del 2004.** Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- **Decreto Supremo N°28, de 2006.** Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).
- **Decreto Supremo N°625, de 1978, que reglamenta el artículo número 46 del DL 1939.** De 1977, sobre liquidación de herencias diferidas al fisco.
- **Decreto Supremo N°105 de 2009,** que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N° 79 de 2010,** que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.

#### Resoluciones:

- **Res. Ex. N°1.127, del 2003.** Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- **Res. Exenta N°1860, del 2004.** Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N°290, del 2004.** Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004.** Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004.** Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta N° 563 del 2005.** Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N° 1 de 2010.** imparte instrucción sobre requisitos de forma y fondo en expedientes de actos ministeriales.

- Misión Institucional

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; posicionar al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT); elaborar, en coordinación con las demás entidades del Estado, las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación del territorio fiscal para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, con una mirada integral y en forma sustentable; y regularizar la pequeña propiedad raíz particular; favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entregando servicios eficientes, transparentes, ágiles, oportunos y en continuo mejoramiento, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	El área de <b>Regularización de la Propiedad Raíz</b> comprende recursos para regularizar la pequeña propiedad raíz particular por M\$ 6.687.359. Contempla las acciones corrientes de esta área como por ejemplo: Ley del Sur y Ley de Caletas y Comunidades Agrícolas, y los costos de regularización de 9.500 casos regulares en trámite y del proyecto denominado RPI Express. Este programa contempla un incremento de 22.8% producto de regularización de 9.000 casos RPI Express.
2	Respecto de la <b>Administración de Bienes</b> , contempla recursos por M\$ 16.379.761 para reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, la administración de áreas protegidas y la Ley Chaitén. Incluye M\$ 4.112.394 por ventas de activos que se distribuyen: 65% para Gobiernos Regionales, 25% . al Tesoro Público y 10% para financiar la operación del Servicio. Este programa contempla un incremento neto de 5.2%, principalmente por un mayor aporte para la realización del Estudio de Diagnóstico de Servidumbres Eléctricas, mineras y de Derechos de Agua" y un incremento de los recursos destinados a la compra de predios Ley Chaitén (casos rurales)
3	En materia de <b>Catastro de la Propiedad Fiscal</b> contempla recursos por M\$ 2.218.782 para mantener el Catastro gráfico de la propiedad fiscal actualizado. Para el 2011 se propone una reducción de -2.8% principalmente producto de la culminación de iniciativas de inversión 2010.
4	En cuanto a <b>Soporte a la Gestión</b> compromete aquellos gastos de soporte a la gestión propia del ministerio por el monto de M\$ 4.505.281. Se propone un incremento de 2.7%, producto de un aporte adicional para efectuar la Normalización Eléctrica y la Reparación de Emergencia del Edificio Institucional Central.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, administrando y disponiendo propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional; priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos, y otros de interés país; y apoyar las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables y los afectados por la catástrofe.
2	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, que posibilite el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, poniendo énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe; y aplicar programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
3	Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del Folio Real como identificación del inmueble.

- 4 Posicionar al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como plataforma de disponibilización y consulta de la información territorial del país, para permitir una toma de decisiones informada en materia territorial, tanto al interior del sector público como por parte del sector privado, además de reforzar su rol como organismo gubernamental responsable de la infraestructura de datos espaciales de Chile.
- 5 Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, para elaborar políticas que incorporen el territorio fiscal al desarrollo sustentable del país, en coordinación con las demás entidades del Estado, disponibilizando los resultados para beneficio de todos los chilenos y chilenas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Adquisición de inmuebles fiscales.</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación de herencias vacantes</li> <li>• Primeras inscripciones según artículo 590 del Código Civil</li> <li>• Compras directas</li> <li>• Donaciones</li> <li>• Desafectaciones</li> </ul>	1
<u>Disposición de inmuebles fiscales.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventas               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Venta asociada a Ofertas o Propuestas Públicas</li> <li>✓ Ventas directas</li> <li>✓ Transferencias gratuitas</li> <li>✓ Para el desarrollo de espacios públicos</li> <li>✓ Para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios</li> <li>✓ Para apoyo a la acción reformadora del Estado</li> <li>✓ Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales</li> <li>✓ Según DL 1.939</li> <li>✓ Según ley 19.776</li> <li>✓ Según ley 20.062</li> </ul> </li> </ul>	1
<u>Administración de inmuebles fiscales.</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesiones               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concesiones Onerosas : para desarrollo de proyectos de inversión regional, de espacios públicos y para el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado</li> <li>✓ Concesiones gratuitas: para el desarrollo de espacios públicos, de proyectos sociales y/o comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado</li> <li>✓ Concesiones gratuitas u onerosas: para la administración de unidades pertenecientes al BNP</li> <li>✓ Arriendos</li> <li>✓ A Particulares</li> <li>✓ A Funcionarios públicos</li> <li>✓ Destinaciones</li> <li>✓ Destinaciones con fines de conservación y desarrollo sustentable</li> <li>✓ Destinaciones a FFAA</li> <li>✓ Destinaciones a SSPP en general</li> <li>✓ Afectaciones</li> </ul> </li> </ul>	1
<u>Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695).</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con aplicación de política de subsidio (Ley N° 19.930)</li> <li>• Sin aplicación de política de subsidio (financiamiento propio del postulante)</li> </ul>	2

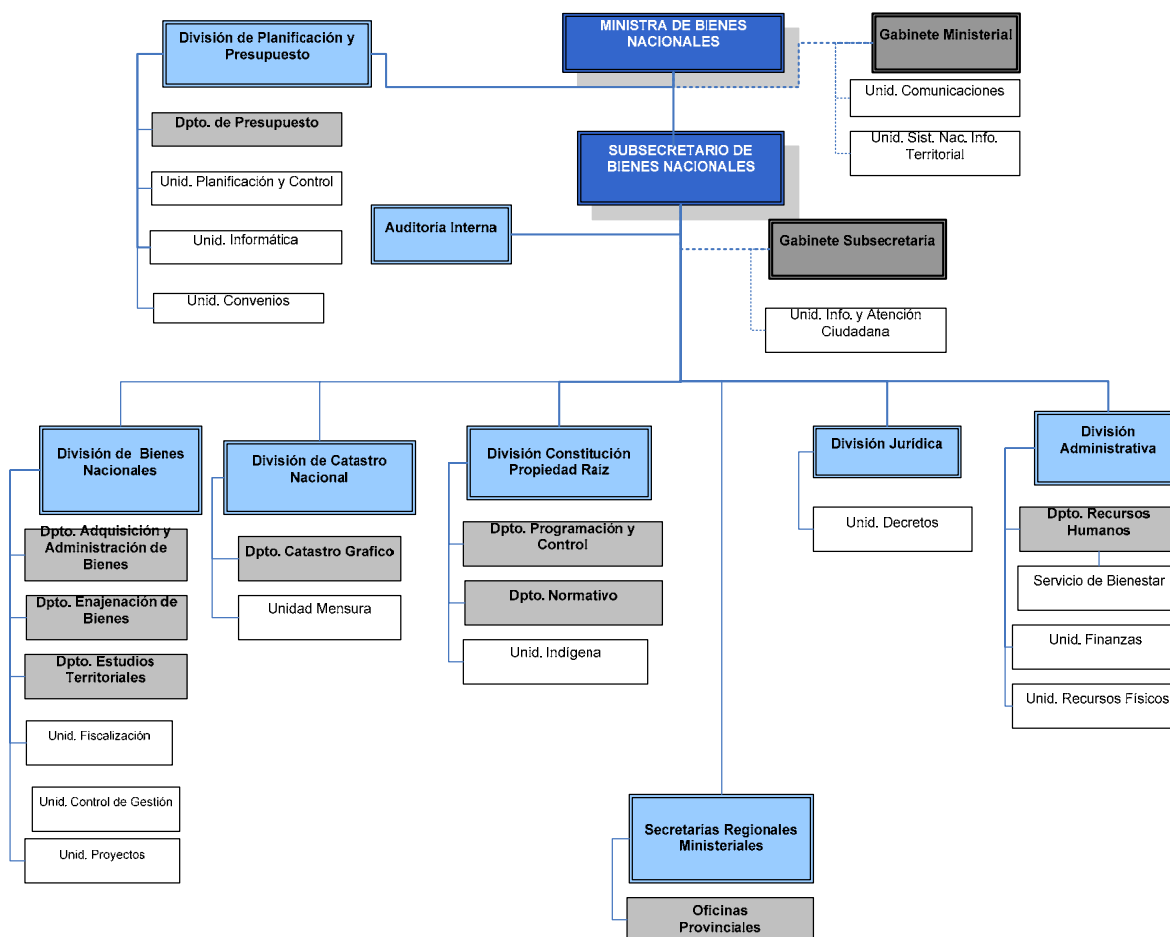
Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado.

- 5
- Propiedad fiscal administrada
- ✓ Sistema de información catastral de los Bienes Inmuebles Fiscales.
  - ✓ Inventario con registros sin georeferenciar de la propiedad fiscal.
- 3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra	MARIA CATALINA PAROT DONOSO
Subsecretario	JUAN CARLOS BULNES CONCHA
Jefa División de Planificación y Presupuesto	NICOLÁS MUSALEM HERRERA
Jefa División de Bienes Nacionales	MARÍA ANGELICA PALACIOS
Jefa División de Catastro	STEFAN BAGLADI
Jefa División Jurídica	ALFONSO DOMEYKO LETELIER
Jefa División de Constitución de la Propiedad Raíz	MARIO CANDIA FALCON
Jefa División Administrativa	MARITZA URZÚA RODRÍGUEZ
Auditor Ministerial	MARIO CORTÉS ALLEN
Secretario Regional Ministerial Región de Tarapacá	MARIA PILAR BARRIENTOS
Secretaría Regional Ministerial Región de Antofagasta	CHRISTIAN BERNDT CASTIGLIONE
Secretario Regional Ministerial Región de Atacama	CINTHIA ROJAS BOWN
Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo	MARIO BURLE DELVA

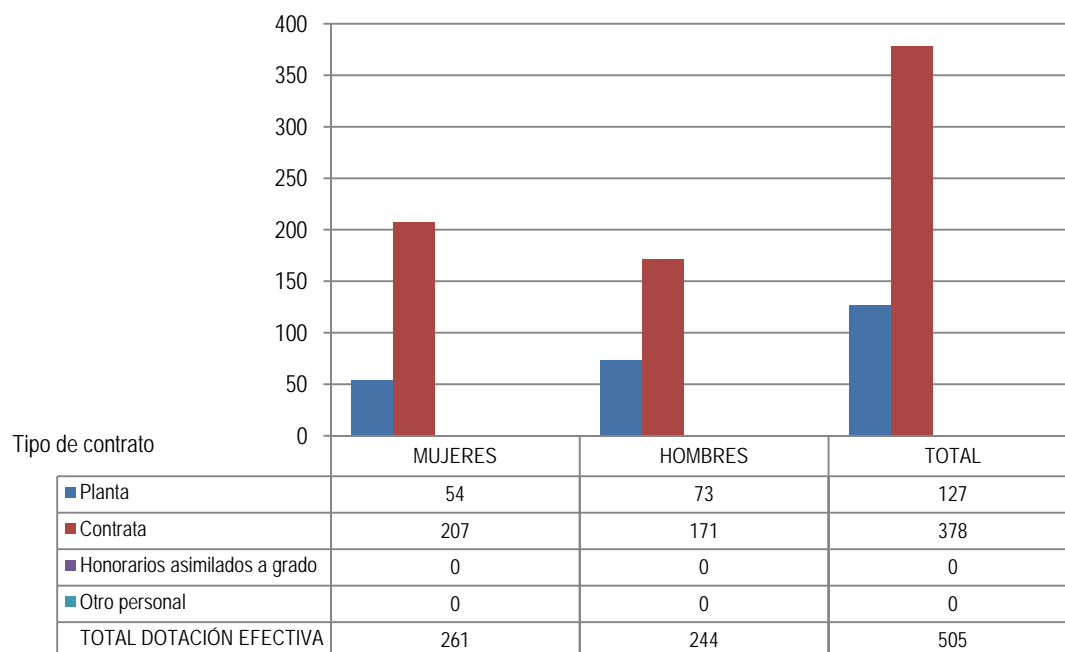
Secretario Regional Ministerial	Región de Valparaíso	PAOLA LA ROCCA MATTAR
Secretario Regional Ministerial	Región del Libertador Bernardo O'Higgins	GERARDO CARVALLO CASTILLO
Secretaría Regional Ministerial	Región del Maule	CECILIA ARANCIBIA CEPEDA
Secretario Regional Ministerial	Región del Bio Bio	
Secretario Regional Ministerial	Región de la Araucanía	JORGE PILLAMPEL SOTO
Secretario Regional Ministerial	Región de los Lagos	CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretario Regional Ministerial	Región de Aysén	CARLOS PACHECO TOLEDO
Secretaría Regional Ministerial	Región de Magallanes	ALFONSO ROUX PITTET
Secretaría Regional Ministerial	Región de los Ríos	CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL
Secretario Regional Ministerial	Región de Arica Parinacota	
Secretario Regional Ministerial	Región Metropolitana.	ROMINA ZULOAGA



## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

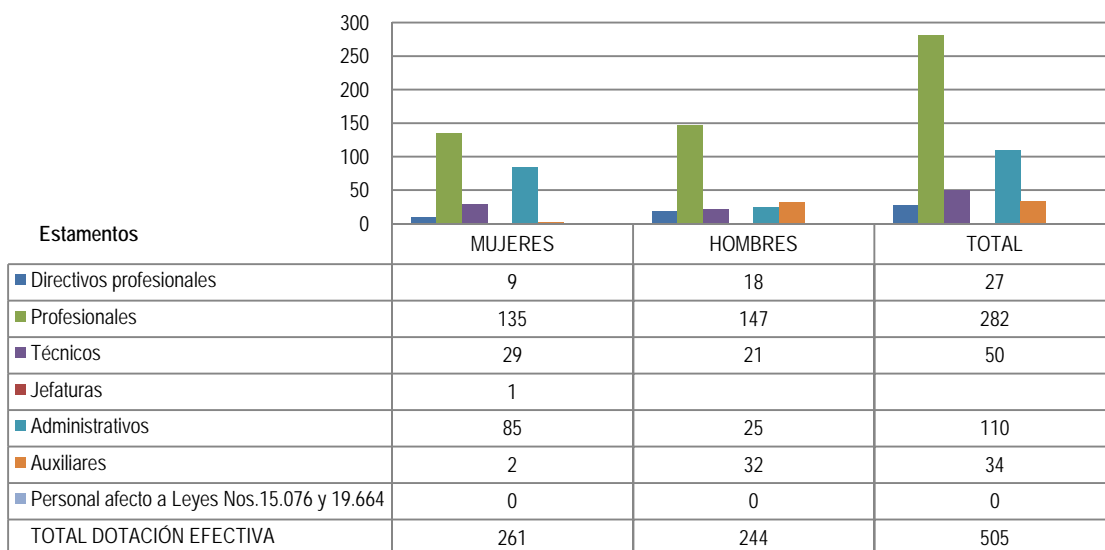
- Dotación Efectiva año 2011<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

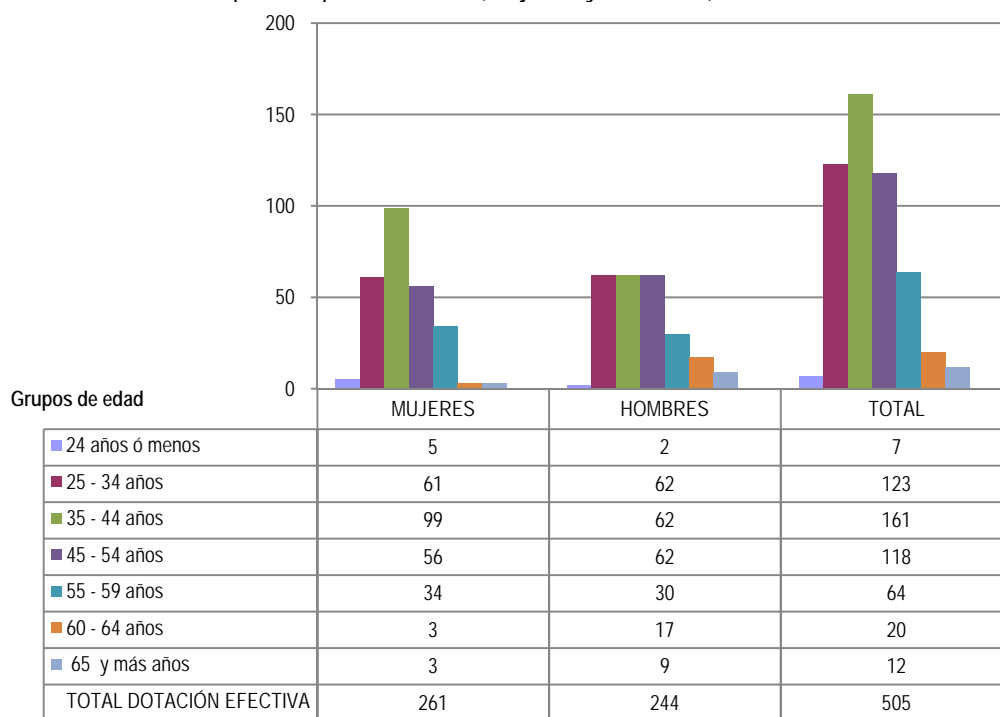
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011<sup>1</sup> por Estamento (mujeres y hombres)



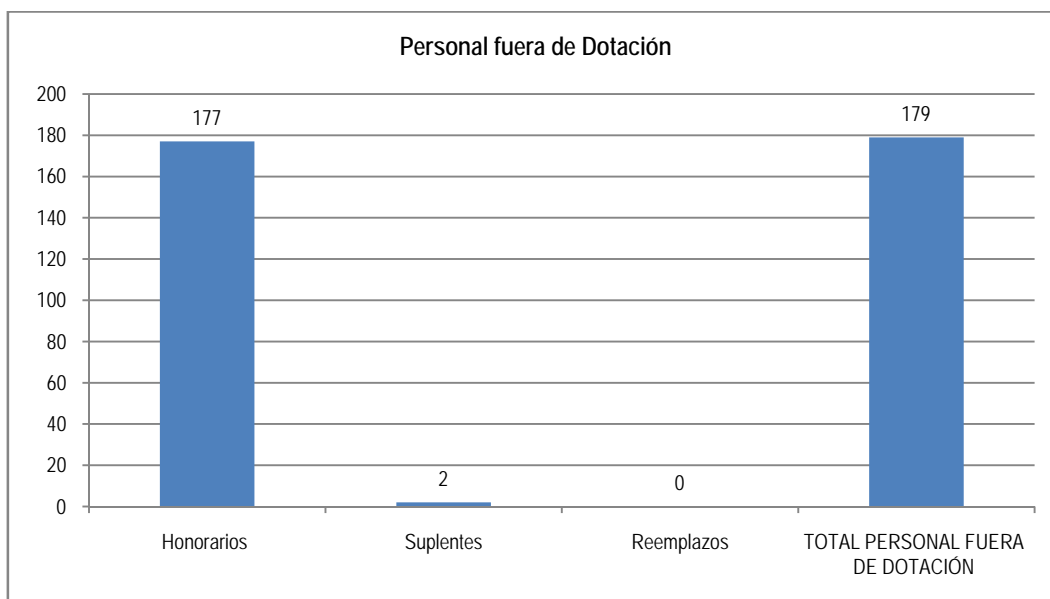
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011<sup>1</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	14.4	12.4	112.9	DESCENDENTE
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.2	0.6	300	ASCENDENTE
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0.2	75.0	DESCENDENTE
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.6	8.1	7.4	DESCENDENTE
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.6	8.1	7.4	DESCENDENTE

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontratación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.4	3.8	89.5	DESCENDENTE
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.2	14.4	8.3	DESCENDENTE
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	18.0	0	0	NEUTRO
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	2.0	14.2	710	ASCENDENTE
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	55	59	93	DESCENDENTE
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	0	461	0	DESCENDENTE
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	75	0	DESCENDENTE
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,4	0,6	150	ASCENDENTE
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,4	0,2	50	DESCENDENTE
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,6	0,01	0	El valor año 2011 es 0,01, la fórmula usada para el cálculo (DIPRES 2010), resulta 0.
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,6	2,3	68,3	DESCENDENTE
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97	97	100	NEUTRO

<sup>10</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2	2	100	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	1	1	100	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	100	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ <sup>14</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>49.899.137</b>	<b>30.287.799</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.661	17.409	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.846.678	5.122.168	
INGRESOS DE OPERACIÓN	714.617	609.666	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	246.943	204.919	
APORTE FISCAL	28.522.215	11.182.989	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.287.437	12.866.159	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	268.586	284.489	
<b>GASTOS</b>	<b>43.498.595</b>	<b>36.997.345</b>	
GASTOS EN PERSONAL	11.369.768	11.240.950	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.367.580	4.919.577	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	141.822	58.222	
INTEGROS AL FISCO	5.956.079	3.081.600	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.481.540	9.437.222	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	269.050	202.848	
PRÉSTAMOS	372.109	437.178	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.383.836	7.416.217	
SERVICIO DE LA DEUDA	156.811	203.531	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup>	Presupuesto Final <sup>16</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>17</sup>	Notas <sup>18</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>					
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			17.409	-17409	
	01		Del Sector Privado			17.409	-17409	
		003	Administración . Fondo para Bonificación Por Retiro			17.409	-17409	
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	2.522.914	2.645.266	5.122.168	-2476.902	
07			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	786.328	786.328	609.666	176.662	
	02		Venta de servicios	786.328	786.328	609.666	176.662	
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	196.069	196.069	204.919	-8.850	
	01		Recuperación .y Reembolsos por Licencias	96.462	96.462	156.047	-59585	
	99		Otros	99.607	99.607	48.872	50.735	
09			<b>APORTE FISCAL</b>	22.112.338	21.513.857	11.182.989	10.330.868	
	01		Libre	22.112.338	21.513.857	11.182.989	110.330.868	
10			<b>VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	4.112.394	4.112.394	12.866.159	-8.753.765	
	01		Terrenos	4.112.394	4.112.394	12.866.159	-8.753.765	
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	60.140	60.140	284.489	-224.349	
	09		Por Ventas a plazo	60.140	60.140	284.489	-224.349	
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	29.791.183	31.243.193	36.997.345	-5.754.152	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.749.936	11.293.501	11.240.950	52.551	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.974.761	5.036.693	4.919.577	117.116	
23			PREST.DE SEGURIDAD SOCIAL	11	11	58.222	-58.211	
25			INTEGROS AL FISCO	1.029.255	1.029.255	3.081.175	-2.051.920	
	01		Impuestos	2.169	2.169	425	1.744	
	99		Otros Íntegros al Fisco	1.029.255	1.029.255	3.081.175	-2.051.920	
29			<b>ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	10.136.174	10.438.988	9.437.222	1.001.766	
	01		Terrenos	9.805.575	7.799.348	6.922.686	876.662	
	02		Edificios		1.200.000	1.179.220	20.780	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Vehículos		165.856	165.828	28
	04	Mobiliario y Otros	40.576	99.576	96.641	2.935
	05	Máquinas y Equipos	49.448	341.948	330.358	11.590
	06	Equipos Informáticos	92.477	367.877	334.173	33.704
	07	Programas Informáticos	148.098	464.383	408.316	56.067
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>166.321</b>	<b>203.318</b>	<b>202.848</b>	<b>470</b>
	01	Estudios Básicos	166.321	166.321	165.850	471
	02	Proyectos		36.997	36.998	-1
<b>32</b>		<b>PRESTAMOS</b>	<b>55.460</b>	<b>55.460</b>	<b>437.178</b>	<b>-381.718</b>
	09	Por Ventas a Plazo	55.460	55.460	437.178	-381718
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.676.096</b>	<b>2.980.285</b>	<b>7.416.217</b>	<b>-4.435.932</b>
	01	Al Sector Privado		304.189	264.483	39.706
	001	Subsidio Cartera Ex ANAP		304.189	264.483	39.706
	02	Al Gobierno Central	1.821.922	1.821.922	7.151.734	-5.329.812
	001	Gobierno Regional Región I	321.176	321.176	1.052.752	-731.576
	002	Gobierno Regional Región II	455.011	455.011	4.299.765	-3.844.754
	003	Gobierno Regional Región III	136.459	136.459	67.110	69.349
	004	Gobierno Regional Región IV	58.238	58.238	21.275	36.963
	005	Gobierno Regional Región V	126.418	126.418	44.226	82.192
	006	Gobierno Regional Región VI	21.816	21.816		21.816
	007	Gobierno Regional Región VII	73.764	73.764	14.173	59.591
	008	Gobierno Regional Región VIII	69.640	69.640	51.765	17.875
	009	Gobierno Regional Región IX	27.747	27.747	40.143	-12.396
	010	Gobierno Regional Región X	186.930	186930	182.234	4.696
	011	Gobierno Regional Región XI	11	11	48.328	-48.317
	012	Gobierno Regional Región XII	71.590	71.590	162.993	-91.403
	013	Gobierno Regional Región Metropolitana.	114.073	114.073	1.038.834	-924.761
	014	Gobierno Regional Región XIV	21.601	21.601	3.973	17.628
	015	Gobierno Regional Región XV	137.448	137.448	124.163	13.285
	03	A Otras Entidades Públicas	854.174	854.174		854.174
	046	Gobiernos Regionales	854.174	854.174		854.174
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.000</b>	<b>203.513</b>	<b>203.531</b>	<b>-18</b>
	07	Deuda Flotante	1.000	203.513	203.513	-18

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2011/ 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )		1,1	0,9	0,7	0,78	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,68	0,38	0,98	2,58	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,0	1,0	1,0	1,0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,46	0,78	1,02	1,3	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,01	0,02	0,04	2	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,01	0,03	-0,05	1,67	

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>		0	-1.148.605	-1.148.605
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.148.605	-1.148.605
<b>Disponibilidad Neta</b>		7.498.582	-4.042.500	3.456.082
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	7.498.582	-4.042.500	3.456.082
<b>Extrapresupuestario neto</b>		754.555	-1.518.420	-763.865
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.492.041	-1.747.212	744.829
116	Ajustes a Disponibilidades	2.074	1.100	3.174
119	Trasposos Interdependencias	0	5.265.643	5.265.643
214	Depósitos a Terceros	-1.734.974	240.727	-1.494.247
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.586	-13.035	-17.621
219	Trasposos Interdependencias	0	-5.265.643	-5.265.643

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Express de Regularización de la Propiedad.	1.191.018	1.299.823	1.284.466	Corresponde a Subtítulos 21 y 22.
Programa Ley Chaitén	9.805.575	7.709.781	6.833.119	Corresponde al Sub. 29-01

<sup>22</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2011 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos en Personal</li> <li>• Bienes y Servicios de Consumo</li> <li>• Inversión Real</li> <li>• Otros</li> </ul>					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos en Personal</li> <li>• Bienes y Servicios de Consumo</li> <li>• Inversión Real</li> <li>• Otros<sup>27</sup></li> </ul>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

**Nota:** El Presupuesto del MBN no contempla Transferencias Corrientes.

g) Inversiones<sup>28</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup> (1)	Ejecución Acumulada al año 2011 <sup>30</sup> (2)	% Avance al Año 2011 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2011 <sup>31</sup> (4)	Ejecución Año 2011 <sup>32</sup> (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Diagnóstico Demanda y Potencial de gestión territorios Fiscales en sectores con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico, en macro zona norte del país.	310.235	305.271	98%	166.321	165.850	471	
Conservación Inmueble Londres 38	75.231	73.995	98%	36.997	36.997	0	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR.	(Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR)	meses	20mes es  (25798 7/1264 1)	20mes es  (13562 5/6693)	17mes es  (70902/ 4069)	18meses   (162000/ 9000)	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									

33 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

34 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de casos de regularizaciones concluidas con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR)	(N° de casos de regularizaciones ingresados al CBR/N° de casos de regularizaciones ingresadas al CBR)*100	%	108%	110%	26%	24%	SI	105%	
				(17153/15840)*100	(10457/9500)*100	(11514/45000)*100	(11000/45000)*100			
				H: 54	H: 50	H: 12	H: 12			
				(8483/5840)*100	(4794/500)*100	(5425/5000)*100	(5280/5000)*100			
Saneamiento de la Pequeña Propiedad y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	%	(7923/5840)*100	(5084/500)*100	(5863/5000)*100	(5720/45000)*100			
				M: 50	M: 54	M: 13	M: 13			
Adquisición de inmuebles fiscales	Porcentaje de ofertas de compras por Ley Chaitén con suscripción de escritura pública de compraventa realizadas respecto del total de manifestaciones de venta recepcionadas	(N° de ofertas Compras por Ley Chaitén con suscripción de escritura pública de compraventa realizadas al año T/N° de ofertas de compra que aceptan el valor de la oferta)*100	%	N.C.	0%	97%	100%	SI	97%	
				(0/0)*100	(849/871)*100	(1216/1216)*100				
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos ofertados para su administración (para fines de investigación científica, turismo sustentable, educación ambiental, etc.) en relación a lo comprometido para el cuatrienio	(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100	%	N.M.	0%	25%	19%	SI	133%	2
					(0/0)*100	(4/16)*100	(3/16)*100			
	Enfoque de Género: No									
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de montos de ventas efectuadas por licitación pública en relación al monto total de ventas efectuadas al año T	(Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T, efectuadas por licitación pública/Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T)*100	%	20%	0%	77%	40%	SI	192%	3
				(160959/804797)*100	(0/0)*100	(237297/308803)*100	(75018/187545)*100			
	Enfoque de Género: No									



**Cuadro 9  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Porcentaje de casos de regularizaciones ingresados desde el inicio del programa hasta el 31 de Mayo de 2011 con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) correspondiente a Ley de Saneamiento Express	(N° de casos de regularizaciones ingresados por Ley de Saneamiento Express desde el inicio del programa hasta el 31 de Mayo de 2011 con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) /N° de casos ingresados por Ley de saneamiento Express desde el inicio del programa hasta el 31 de Mayo de 2011)*100	%	S.I.	0%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: Si				(0/0)*100	(5485/5485)*100	(9000/9000)*100			H: 45 (4050/9000)*100 M: 55 (4950/9000)*100 (3064/5485)*100
					H: 0 (0/0)*100	H: 44 (2421/5485)*100				
					M: 0 (0/0)*100	M: 56 (3064/5485)*100				

Cuadro 9  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado	Porcentaje nuevas disposiciones de propiedad fiscal ingresados al Sistema de Catastro Gráfico con tratamiento de Folio Real	(N° nuevas disposiciones de propiedad fiscal ingresados al Sistema de Catastro Gráfico con tratamiento de Folio Real/N° total de nuevas enajenaciones y administraciones de propiedad fiscal)*100	%	0%	0%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(0/2201)*100	(0/0)*100	(2368/2368)*100	(3296/3296)*100			
Administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100	%	148%	134%	145%	100%	SI	145%	1
	Enfoque de Género: No			(3168888/2147262)*100	(3698737/2758362)*100	(5087108/3500000)*100	(3500000/3500000)*100			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas	(Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100	%	52%	54%	52%	52%	SI	100%	
Administración de inmuebles fiscales	Enfoque de Género: No			(1305/2511)*100	(1482/2752)*100	(1590/3052)*100	(1404/2700)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:

100 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:

0 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio:

100 %

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>35</sup>	Producto <sup>36</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>37</sup>	Evaluación <sup>38</sup>
Renovar convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social para Programa de Regularización de Títulos de Dominio para los miembros del Programa Chile Solidario	Renovar convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Planificación para Programa de Regularización de Títulos de Dominio para los miembros del Programa Chile Solidario	Saneamiento de Títulos	A tiempo en su cumplimiento
Aportar 54 mil hectáreas para instalación de observatorio European Extremely Large Telescope (E_ELT)	Aportar 54 mil hectáreas para instalación de observatorio European Extremely Large Telescope (E_ELT)	Enajenación Administración Bienes fiscales	A tiempo en su cumplimiento
Renovar alianza con Ministerio de Agricultura para regularizar el dominio de las pequeñas comunidades agrícolas, regidas por el DFL 5 de 1967.	Renovar convenio con Ministerio de Agricultura	Saneamiento de Títulos	A tiempo en su cumplimiento
Regularizar propiedad de damnificados por terremoto	Regularizar los títulos solicitados para poder construir sus casas en terreno propio	Saneamiento de Títulos	A tiempo en su cumplimiento
Crear una zona protegida en el Monte San Lorenzo	Crear una zona protegida en el Monte San Lorenzo	Administración de Bienes fiscales	Cumplido

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>39</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>40</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa: Saneamiento y Normalización de la tenencia Irregular de la Pequeña Propiedad Raíz

Institución: Ministerio de Bienes Nacionales

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: Diciembre 2011

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Presentar una cuantificación preliminar de la población potencial del programa en base a la información disponible en la Encuesta CASEN y Ficha de Protección Social. La cuantificación preliminar estará supeditada a la realización de la encuesta CASEN; en caso contrario sólo se procederá con los datos de la FPS.	No cumplido
Incorporar los indicadores de desempeño que se considere pertinente en el Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional.	Parcialmente cumplido
Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.	Parcialmente cumplido
Realizar el estudio que identifique las causas o factores que inciden en: a) que una persona no acceda al programa; b) que una persona habiendo accedido al programa no culmina el trámite; c) que una persona que habiendo recibido su notificación de inscripción, su propiedad no es inscrita en el Conservador de Bienes Raíces; y d) que aquellos títulos ya regularizados posteriormente se des regularicen en un corto lapso de tiempo.	No cumplido
Rediseñar el componente 2 de prevención utilizando como insumo los resultados del estudio que identifica las causas de la no regularización y del seguimiento a una muestra representativa ex post a la entrega del certificado que ordena la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces.	Parcialmente cumplido
Poner en marcha el sistema workflow del nuevo proceso de regularizaciones en el resto del país.	Cumplido
Implementar plan de coordinación a través de la firma y ejecución de convenios con las instituciones y servicios públicos identificados en el plan.	Parcialmente cumplido

<sup>39</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

<sup>40</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

### I) IDENTIFICACIÓN

Ministerio	Ministerio de Bienes Nacionales	Partida	14
Servicio	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Capítulo	01

### II) FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico Tecnología de Información				0	Mediana	10.00%	100%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				0	Menor	5.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			0		Menor	5.00%		✗
	Planificación y Control de Gestión	Descentralización	0				Media	10.00%		✓
		Equidad de Género	0				Media	10.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	50.00%		100%
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	0				Media	10.00%	✓	
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento</b>								<b>95%</b>		<b>✓</b>

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2011

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>41</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>42</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>43</sup>
Gabinete Sra. Ministra	16	6	100,0%	8%
Gabinete Sr. Subsecretario	14	6	100,0%	8%
División de Bienes Nacionales	31	5	92,6%	8%
División Catastro	24	10	100,0%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	19	7	100,0%	8%
División Jurídica	12	9	100,0%	8%
División de Planificación y Presupuesto	14	7	100,0%	8%
División Administrativa	47	7	100,0%	8%
Unidad de Auditoría Interna	5	6	100,0%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	5	100,0%	8%
Seremi de Arica Parinacota	23	8	100,0%	8%
Seremi de Tarapacá	23	9	98,6%	8%
Seremi de Antofagasta	18	6	100,0%	8%
Seremi de Atacama	25	6	100,0%	8%
Seremi de Coquimbo	28	7	100,0%	8%
Seremi de Valparaíso	17	8	99,5%	8%
Seremi de Rancagua	22	5	100,0%	8%
Seremi del Maule	27	6	100,0%	8%
Seremi del Bio Bio	22	7	99,9%	8%
Seremi de la Araucanía	41	6	94,3%	8%
Seremi de los Ríos	22	8	98,6%	8%
Seremi de los Lagos	17	8	100,0%	8%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



Seremi de Aysén	25	7	96,0%	8%
Seremi de Magallanes	20	8	98,4%	8%
Seremi Región Metropolitana	18	8	99,6%	8%

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos: